

México, D. F., a 26 de junio de 2007

CIRCULAR No. 116

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, CONTRALOR INTERNO,
TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Con el objeto de dar cumplimiento a la presentación del Segundo Informe Trimestral de Seguimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, correspondiente al período abril-junio, les solicito remitir la información relativa a los avances de los proyectos de su área contenidos en el Programa Operativo Anual 2007.

Para cumplir con el requerimiento de la información se anexa el formato modificado de la "Ficha para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009", así como su instructivo de llenado. Al igual que en el trimestre pasado, por cada proyecto a cargo de su área se deberá llenar una ficha que reportará sobre el avance de la meta y de las actividades del proyecto, y explicará las variaciones registradas respecto de los resultados esperados, así como del entorno o las condiciones bajo las cuales se obtuvieron los resultados en el período.

Es importante destacar que para obtener los datos correspondientes a lo programado para el período, se debe retomar lo planteado en las fichas descriptivas de proyecto del POA 2007 incluidas en el acuerdo ACU-005-07, y actualizar los indicadores de gestión aprobados por la Junta Ejecutiva el 23 de mayo, mediante el ACU-JE-78; en cuanto a los datos relativos a los avances trimestrales de las metas y actividades de los proyectos, estos deberán tomarse del Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades del POA 2007, además, para obtener el avance acumulado de lo reportado se deberá remitir al informe anterior, correspondiente al período enero-marzo. El corte de los avances físicos será al 30 de junio del año en curso.

Con relación a la vertiente cualitativa, en la ficha se deberá explicar de qué manera los logros físicos del proyecto contribuyeron o afectaron a la consecución del objetivo estratégico en que está incluido. Al respecto, se requiere que se aporten elementos que sirvan para desarrollar la evaluación estratégica del PGDIEDF 2006-2009, y se informe de las variaciones respecto de lo programado para el proyecto en el trimestre y las condiciones bajo las cuales se obtuvieron los resultados, siempre que hayan influido en los mismos.

Para cumplir oportunamente con la entrega del informe trimestral, se requiere que la información sea enviada a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en forma impresa y vía correo electrónico, a más tardar el lunes 9 de julio, a efecto de integrar el informe que será presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ